



LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO REGIONAL EN LA LIBERTAD

BLGO. ELITHZA LOLITA DÍAZ ILIQUIN

SUBGERENTE DE RECURSOS NATURALES

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

¿Qué es Biodiversidad?

- La Biodiversidad es una contracción de las palabras ***diversidad biológica*** que engloba la variabilidad biológica a lo largo de todas las escalas.
- Bio = vida, diversidad= variedad .

“variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la **diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas**”

(Art. 2º, Convenio sobre la Diversidad Biológica)

Niveles de la Biodiversidad



Principales tratados internacionales

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992).
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR).
- Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (2000).
- Tratado Internacional de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001).
- Protocolo de Nagoya sobre un Régimen Internacional sobre Acceso a los Recursos Genéticos (2000).

El derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida

- **Artículo 2, inciso 22:**

Toda persona tiene derecho:

A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como **a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.**

MARCO NORMATIVO NACIONAL

AÑO	NORMA	DESCRIPCIÓN
1997	Ley N° 26839	Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
1997	Ley N° 26834	Ley de Áreas Naturales Protegidas
1999	Ley N° 27104	Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología
2011	Ley N° 29763	Ley Forestal y de Fauna Silvestre
2002	Ley N° 27811	Ley de protección de los conocimientos tradicionales vinculados a los Recursos Biológicos
2004	Ley N° 28216	Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas
2001	D. S. N° 068-2001-PCM.	Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
2008	R. M. N° 087-2008-MINAM	Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos
2009	D. S. N° 003-2009-MINAM	Elevan al rango de Decreto Supremo la Resolución Ministerial N° 087-2008-MINAM y ratifican la aprobación del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos
2011	Ley N° 29811	Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años
2014	D. S. N°009-2014-MINAM.	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014 – 2018.

MARCO NORMATIVO NACIONAL

AÑO	NORMA	DESCRIPCIÓN
2005	D.S. N°030-2005-AG.	Reglamento para la Implementación de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) en el Perú
2014	R.M. N° 368-2014-MINAM.	Manual de Operaciones del Programa para el Conocimiento y Conservación de los Recursos Genéticos Nativos con Fines de Bioseguridad
2015	R. M. N° 199-2015-MINAM	Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015 – 2021
2015	D. S. N° 018-2015-MINAGRI	Reglamento para la Gestión Forestal
2015	D. S. N°019-2015-MINAGRI	Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre
2015	R.M. N° 248-2015-MINAM	Aprueban los “Lineamientos para la Designación de sitios Ramsar (o Humedales de Importancia Internacional) en el Perú”.
2015	R.P. N° 181-2015-SERNANP	Lineamientos de Monitoreo de la Biodiversidad y Ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas
2016	R.M. N° 192-2016-MINAM	Reconocimiento a las Lomas del Cerro Campana como Área de Conservación Privada

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.
- b) Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales.
- c) **Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica** y sobre cambio climático, dentro del marco de la estrategias nacionales respectivas.
- d) Proponer la **creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.**
- e) Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.
- f) Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.
- g) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macrorregiones.
- h) **Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales**, en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.
- i) **Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales en regiones con bosques naturales o áreas protegidas.**
- j) **Preservar y administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción.**, así como los territorios insulares, conforme a Ley

MARCO NORMATIVO REGIONAL

AÑO	NORMA	DESCRIPCIÓN
1982	RS N° 0434-82 - AG/D	Proteger la vegetación arbórea y arbustiva ribereña de los ríos Chao y Huamanzaña existentes en el sector denominado Puquio Santa Rosa , facilitando el almacenamiento de agua del subsuelo.
1992	Resolución N° 005-92	Categorizar a los Totorales de Huanchaco como Área Protegida en la Categoría Reserva Extractiva
2004	Ordenanza Regional N° 004-2004-CR-RLL	Aprobar la Política Ambiental Regional de La Libertad
2010	Acuerdo Regional N° 158-2010-GR-LL-CR	Se declara de interés regional la protección, defensa y conservación de la <i>Puya Raimondii</i> en el Santuario Nacional de Calipuy en la Región La Libertad.
2013	LEY N° 30100	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección de la Biodiversidad y del Patrimonio cultural del Cerro Campana, en el Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.
2014	O R N° 005-2014-GR-LL/CR	Declarar de interés Regional, la protección, recuperación, conservación y promoción como zona de valor natural y de desarrollo turístico, a la laguna de Pías , Ubicada en el Distrito de Pías, Provincia de Pataz, Región La Libertad.
2014	O R N° 017-2014-GR-LL/CR	Aprobar la actualización de la Política Ambiental Regional de La Libertad, el Plan de Acción Ambiental 2014 – 2021 y la Agenda Ambiental Regional 2014 – 2015
2015	O R N° 008 – 2015-GR-LL/CR	Aprueban la creación del Grupo Técnico Regional de Diversidad Biológica (10 de Julio 2015).
2016	O R N° 007 – 2016-GR-LL/CR	Aprueban la creación del Grupo Técnico de Educación Ambiental de La Libertad
2016	O R N° 008 – 2016-GR-LL/CR	Aprueban la creación del Grupo Técnico de Humedales de La Libertad
2016	O RI N° 009 – 2016-GR-LL/CR	Aprueban la Agenda Ambiental 2015-2016.

Ley Orgánica de Municipalidades

TITULO I – COMPETENCIA EXCLUSIVAS:

3. Protección y conservación del ambiente

3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.

3.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental



MARCO NORMATIVO LOCAL

AÑO	ORDENANZA	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN
2016	Ordenanza Municipal N° 013-2016-MPO	OTUZCO	Área de Conservación Ambiental Sinsicap
	Ordenanza Municipal N° 030-2016-MPGCH/CM	GRAN CHIMÚ	Área de Conservación Ambiental Gran Chimú
	Ordenanza Municipal N° 07-2016-A-MPB/L	BOLÍVAR	Área de Conservación Ambiental Bolívar
	Ordenanza Municipal N° 018-2016-MPA	ASCOPE	Área de Conservación Ambiental Ascope



GOBIERNO NACIONAL

- Políticas, planes nacionales y sectoriales.
- Aspectos estratégicos para el país.
- Rectoría de Sistemas Nacionales.
- Aprovechamiento de los recursos naturales, salvo descentralizados.
- Ordenamiento territorial a nivel nacional.

GOBIERNO REGIONAL

- Políticas, planes y normas regionales.
- Aspectos estratégicos para la región.
- Desarrollo e infraestructura regional.
- Aprovechamiento de los recursos naturales descentralizados.
- Ordenamiento territorial a nivel regional.

CAR

LOGR – Art. 53°

GOBIERNO PROVINCIAL

- Políticas, planes y normas provinciales (urbano y rural).
- Aspectos estratégicos para la provincia.
- Administrar, regular servicios públicos.
- Desarrollo de infraestructura provincial.
- Acondicionamiento territorial, y zonificación.
- Ordenamiento territorial provincial.

CAM

LOM – Art. 73°

GOBIERNO DISTRITAL

- Normas distritales.
- Prestación de servicios públicos: limpieza. Ornato, parques y jardines, licencias de funcionamiento...
- Otorgar autorizaciones, derechos y licencias.
- Seguridad ciudadana.

CAM

20 METAS DE AICHI EN 5 GRUPOS BÁSICOS ESTRATEGICOS

Incorporación-Biodiversidad



Entender los valores



Pesca sostenible



Incorporar la biodiversidad



Gestionar dentro de los límites



Abordar los incentivos



Reducir la contaminación



Producción sostenible



Reducir especies invasoras



Reducir a la mitad la tasa de pérdida



Minimizar la pérdida de arrecifes

Protección



Las áreas protegidas



Evitar la extinción



Conservar el patrimonio genético

Restauración



Restaurar los ecosistemas



Mejorar la capacidad de recuperación

ABS



Implementar Prot.Nagoya

MEJORAR LA APLICACIÓN



Revisar las EPANB



Respetar y conservar los conocimientos tradicionales



Mejorar el conocimiento

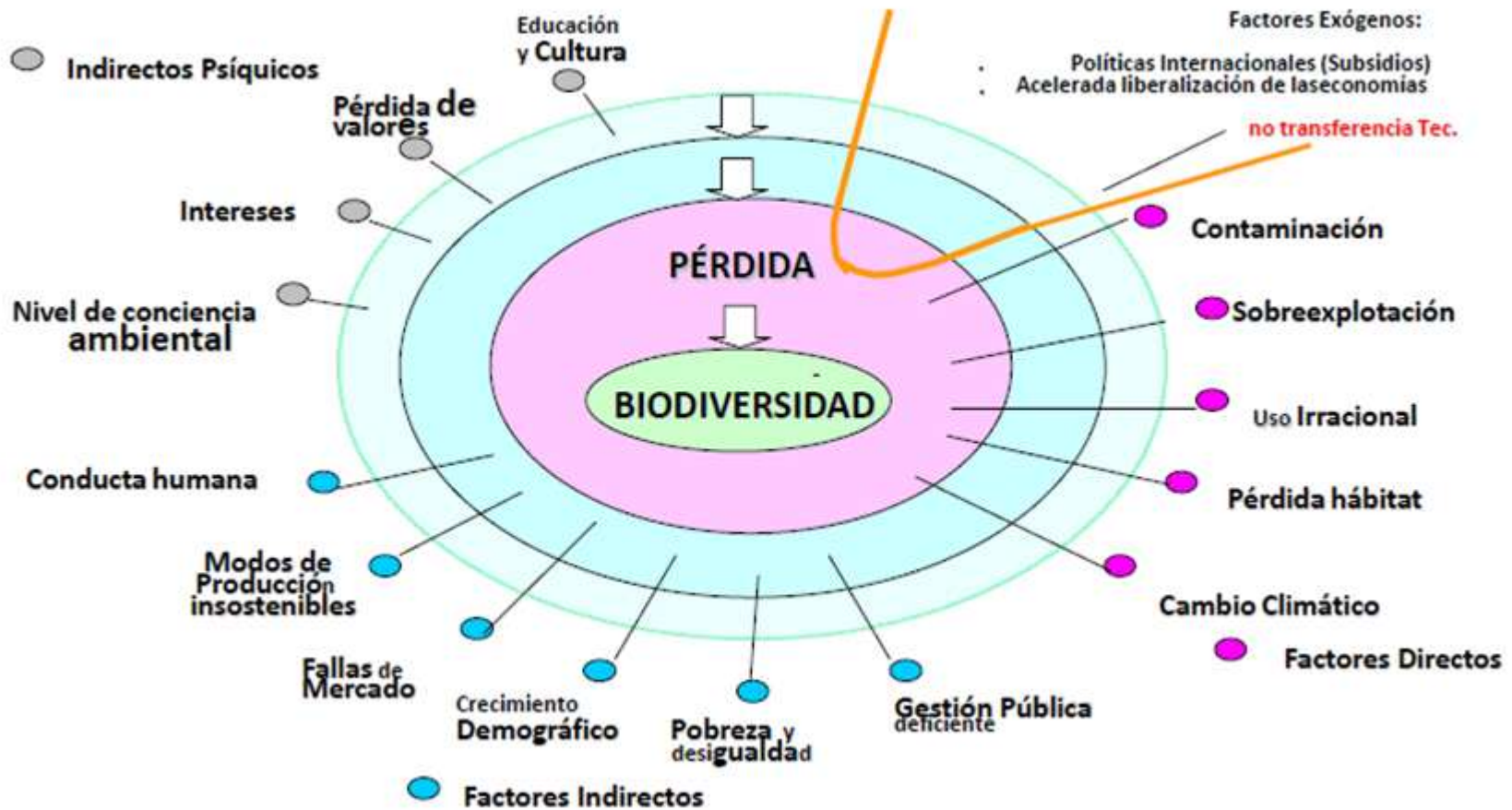


Movilizar recursos



Instrumentos de Planificación

Factores que impactan nuestra Biodiversidad



Instrumentos de planificación para la conservación de la diversidad biológica:

- a) Los planes de ordenamiento ambiental y de recursos naturales.
- b) Los planes de manejo de cuenca hidrográfica y los de zonas marino costeras.
- c) Los planes de manejo forestal.
- d) El Plan Director “Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas”.
- e) Los Planes maestros, Operativos, de Uso Público o Turístico y de Manejo de Recursos Naturales Renovables de las Áreas Naturales Protegidas.
- f) Los planes de desarrollo regionales y locales.
- g) Los planes sectoriales.
- h) Los planes de manejo de componentes de la diversidad biológica.



ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SU PLAN DE ACCIÓN - LA LIBERTAD



Reuniones con el Grupo Técnico de Diversidad Biológica



Pacasmayo y Chepén



Julcán y Otuzco



Ascope



Sánchez Carrión

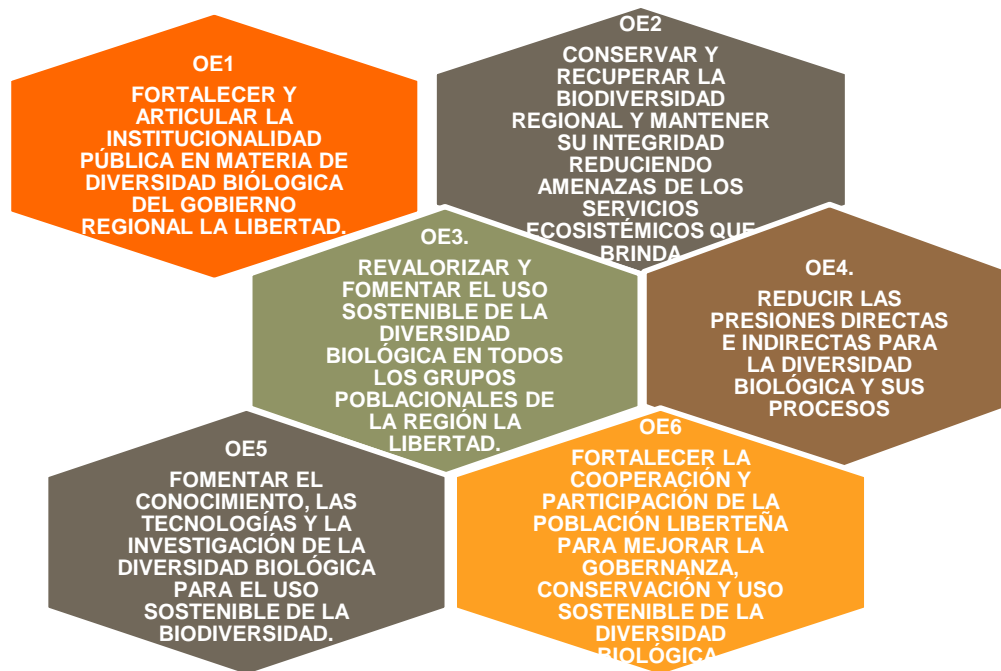


Virú y Trujillo

DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL- Gerencia Regional del Ambiente + Colaboración del GTDB

Talleres MacroProvinciales de Consulta sobre el estado y problemática de la Biodiversidad

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA –LA LIBERTAD



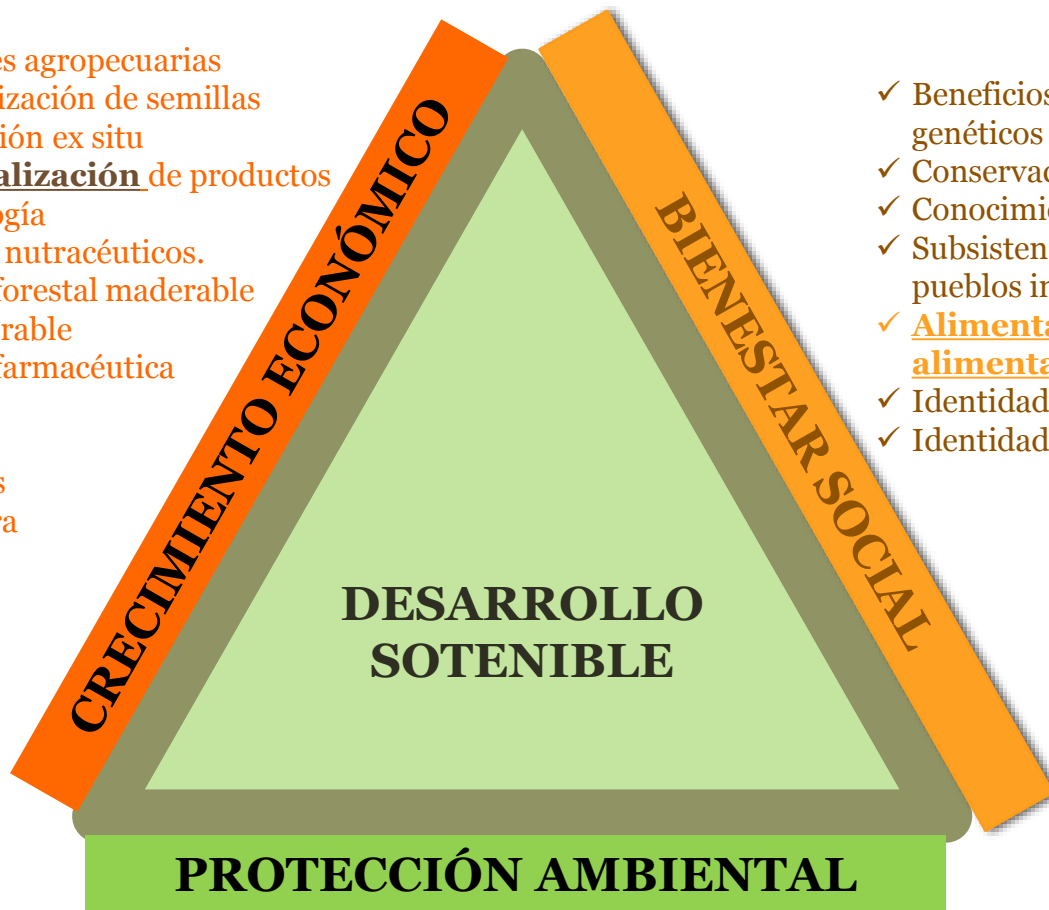
Lineamientos	Acciones	Indicadores del proceso	Meta	Instituciones inv.	Tiempo
X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	
				X	
				X	



Beneficios de la Biodiversidad

Beneficios de la Biodiversidad

- ✓ Actividades agropecuarias
- ✓ Comercialización de semillas
- ✓ Conservación ex situ
- ✓ **Comercialización** de productos
- ✓ Biotecnología
- ✓ Productos nutracéuticos.
- ✓ Industria forestal maderable y no maderable
- ✓ Industria farmacéutica
- ✓ Medicina
- ✓ Patentes
- ✓ Pesquerías
- ✓ Acuicultura
- ✓ Turismo



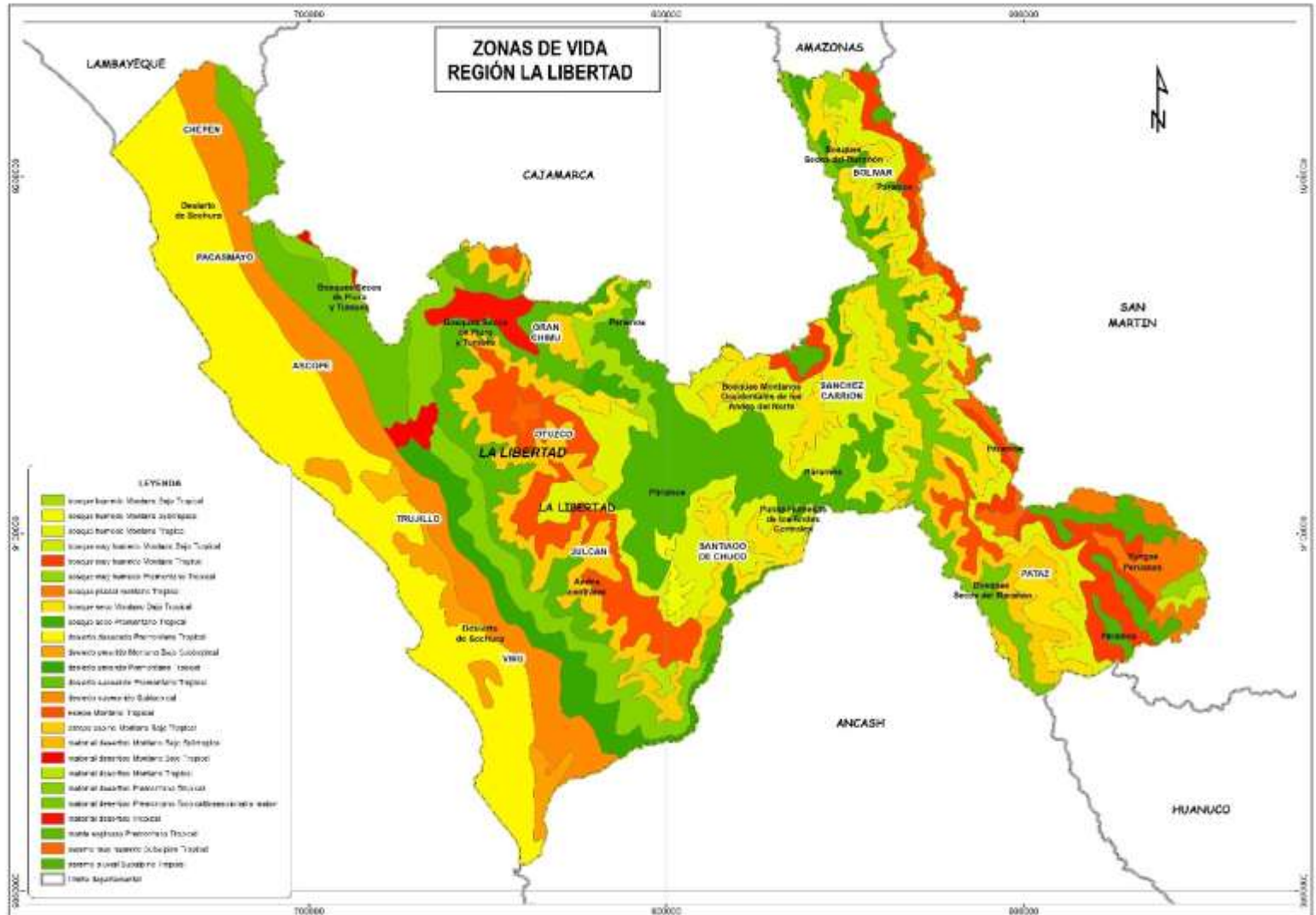
- ✓ Beneficios por acceso a recursos genéticos
- ✓ Conservación de patrones culturales
- ✓ Conocimientos tradicionales
- ✓ Subsistencia y calidad de vida para pueblos indígenas
- ✓ **Alimentación y seguridad alimentaria**
- ✓ Identidad con la tierra e
- ✓ Identidad nacional

- ✓ Recursos biológicos; conservación in situ; servicios ambientales
- ✓ **Compensación ambiente por ambiente**
- ✓ **Prevención de erosión de suelos; producción de nutrientes**
- ✓ **Mantenimiento de cuencas**
- ✓ **Estabilización del clima por captura de carbono**



Biodiversidad en La Libertad

Zonas de Vida en La Libertad

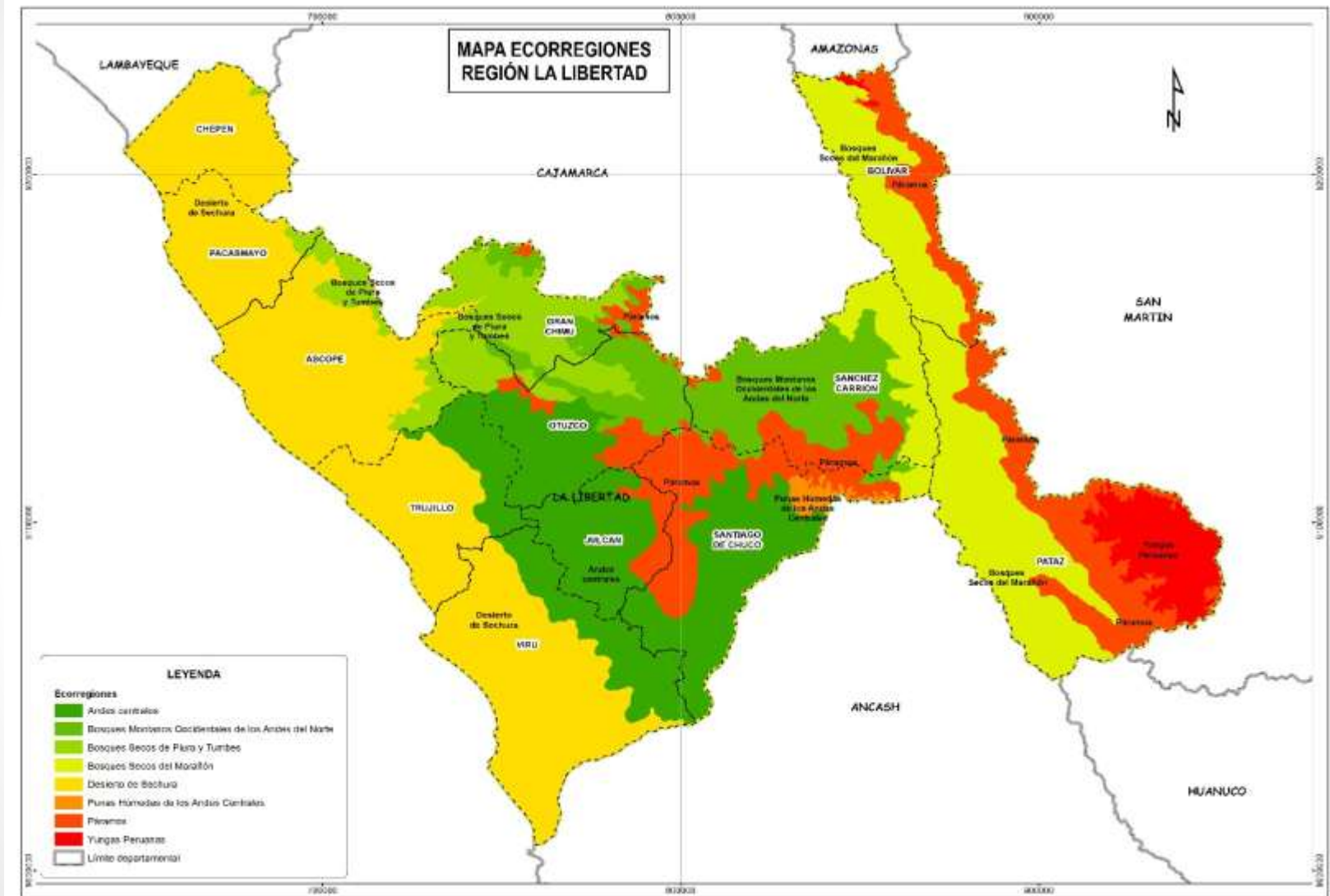


Mundo = 104

Perú = 84

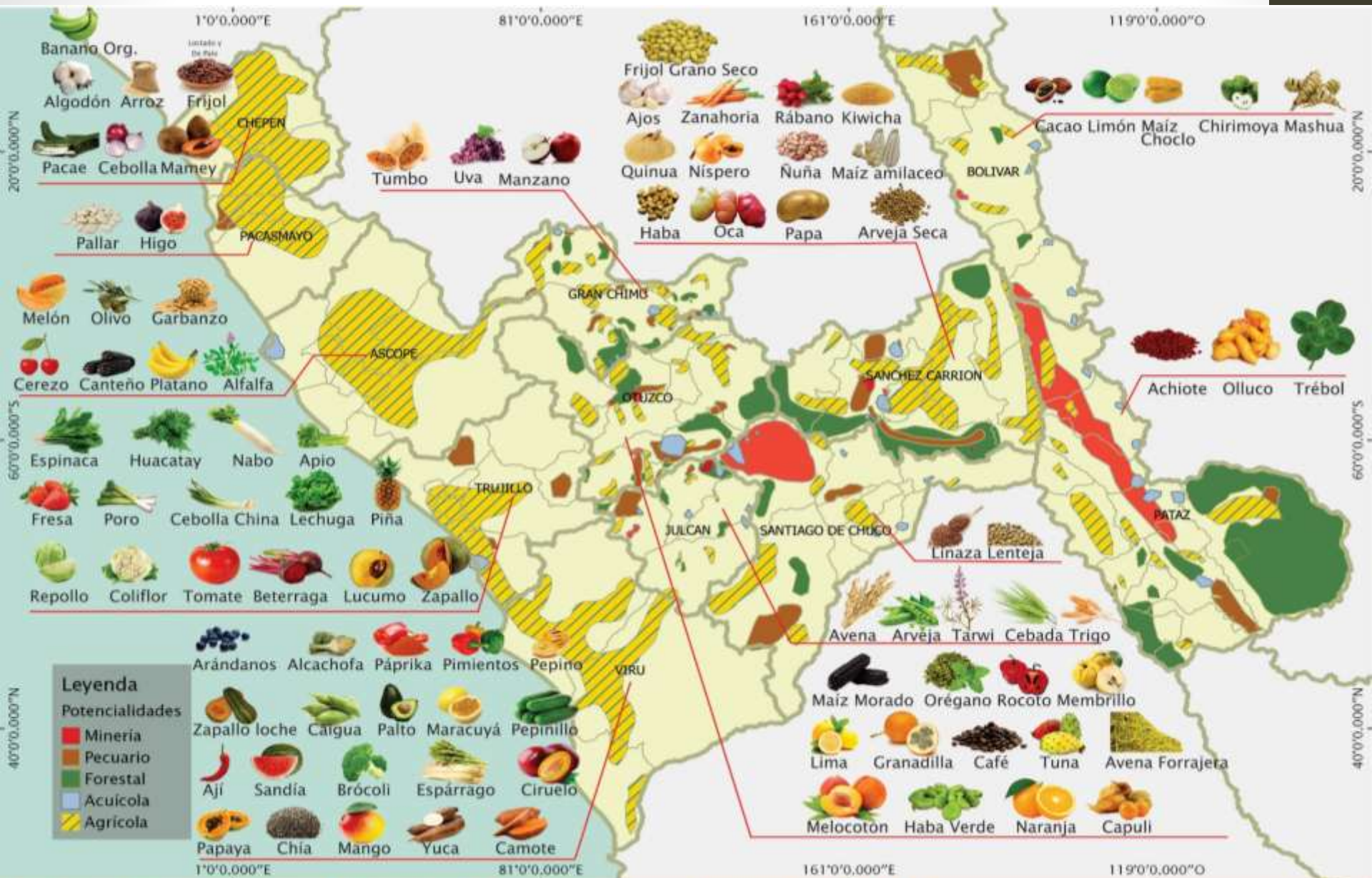
La Libertad = 23

Ecorregiones en La Libertad

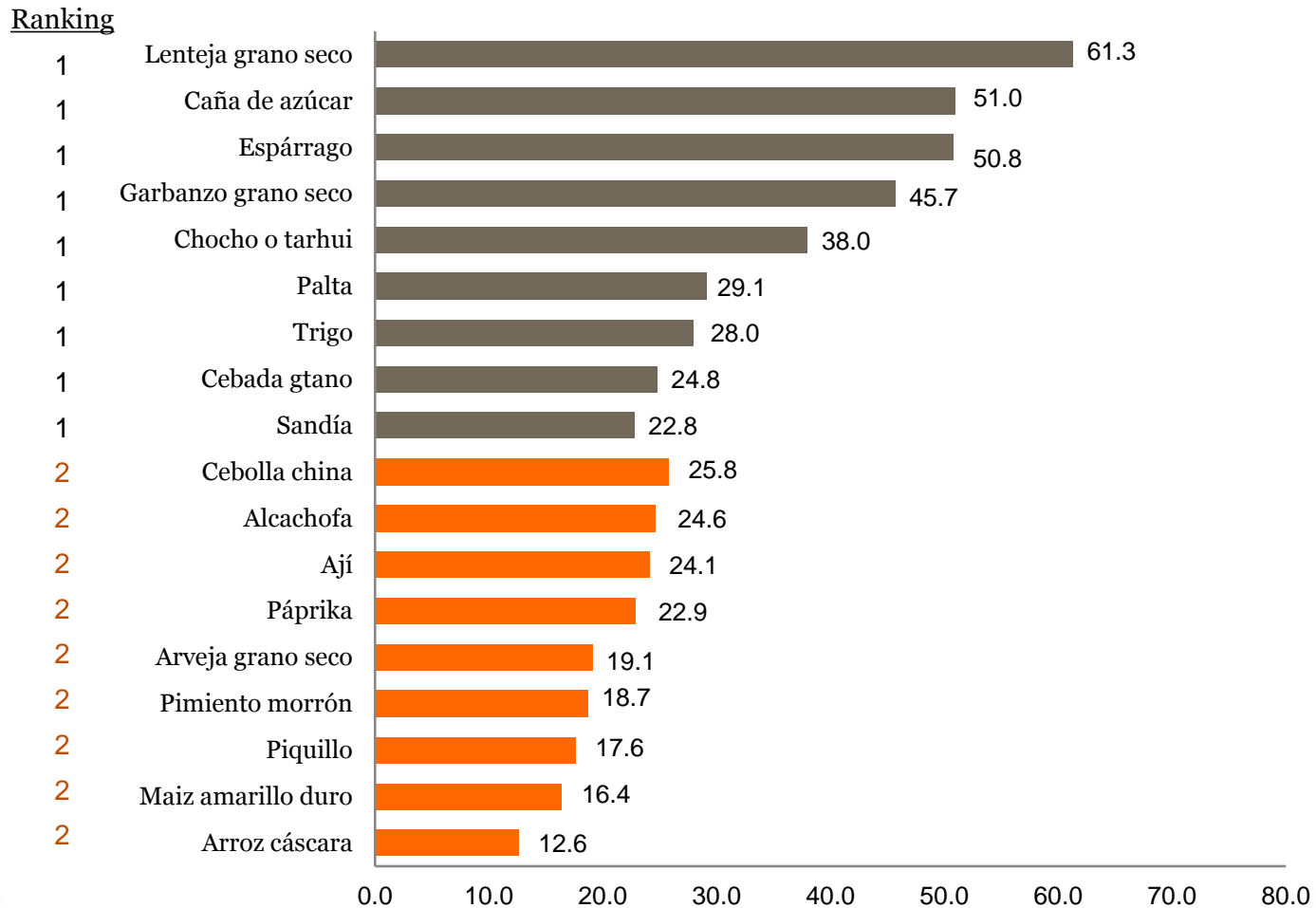


Perú= 11 La Libertad= 08

Sistema Productivo y cultivos lider



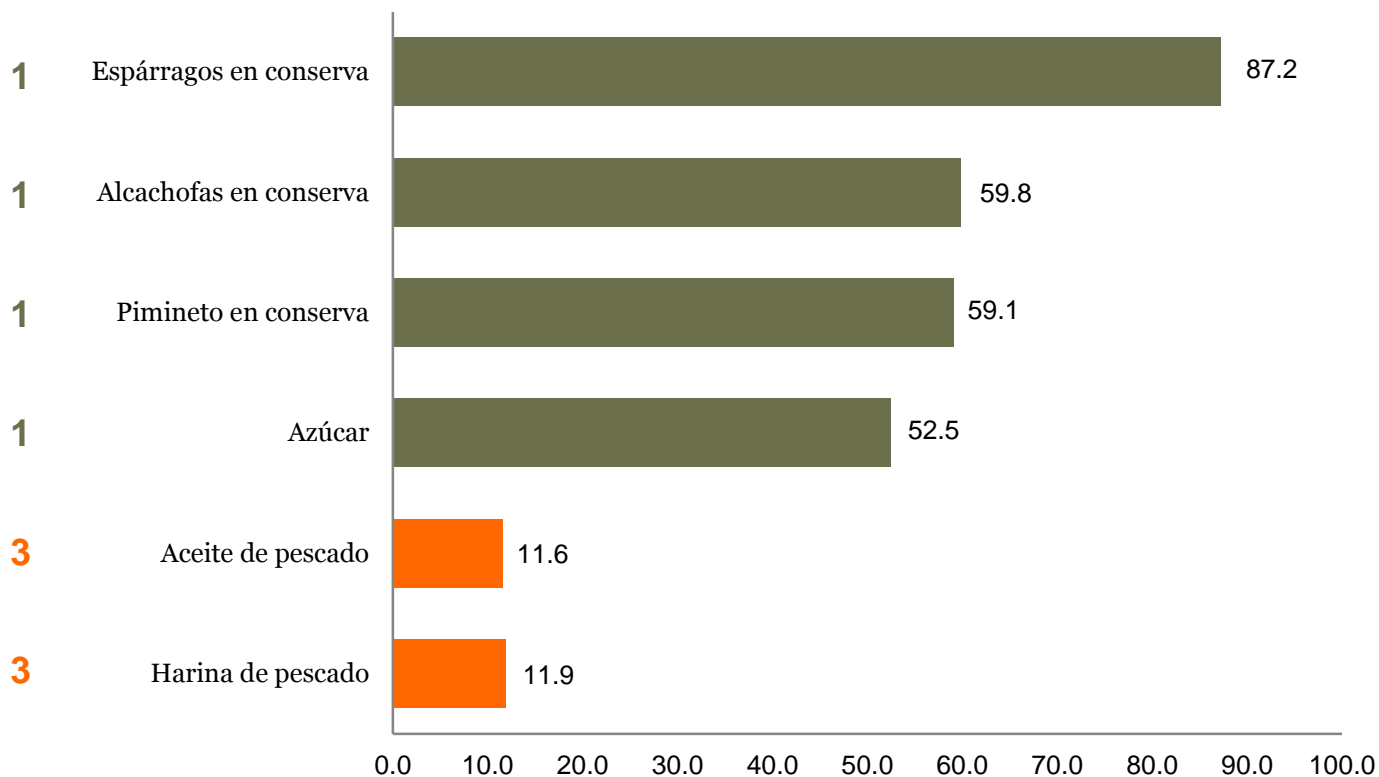
La Libertad: Participación en la producción nacional de productos agropecuarios, 2015 (Porcentajes)



Fuente: MINAGRI. BCR

La Libertad: Participación en la producción nacional de productos industriales, 2014 (Porcentajes)

Ranking



Fuentes: PRODUCE, BCRP, MINAGRI

Integración de la Biodiversidad: Sector Productivos

Bosques

Agricultura

- Principales sectores productivos vinculados a los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad
- Las soluciones para los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles:
 - La restauración de los servicios ambientales en paisajes agrícolas
 - La reducción del desperdicio y las pérdidas en las cadenas de suministro
 - Cambio en los patrones de consumo

Pesca

Turismo

Actividades productivas que pueden brindar las especies de fauna de la Región La Libertad

TAXA	ESPECIES		A	V	C	T	AV	C-P
	Nombre científico	Nombre común						
MAMIFEROS	<i>Ladium peruvianum</i>	Vizcacha	X	X	X	X	X	X
	<i>Odocoileus virginiauas</i>	Vendo cola blanca	X	X	X	X	X	X
	<i>Felis colocolo</i>	Gato montes		X	X	X		
	<i>Oreailurus jacobita (EN)</i>	Gato colocolo - montes		X	X	X		
	<i>Tremarctos ornatus (VU)</i>	Oso de anteojos / Oso andino		X	X	X	X	X
	<i>Hippocamelus antisensis (VU)</i>	Taruka	X	X	X	X	X	X
	<i>Vicugna vicugna</i>	vicuña		X		X	X	
	<i>Delfines</i>	-				X	X	
	<i>Lobos marinos</i>	-				X	X	
	AVES	<i>Nothoprocta pentlandii</i>	Tinamo andino, perdiz	X			X	X
<i>Nothoprocta ornata</i>		Perdiz	X			X	X	X
<i>Patagioenas subvinacea</i>		Paloma vinosa	X			X	X	X
<i>Zenaida meloda</i>		Paloma cuculí	X					X
<i>Columbina cruziana</i>		Tortolita peruana	X					X
<i>Anas bahamensis</i>		Pato cariblanco	X			X	X	X
<i>Anas cyanoptera</i>		Pato colarado	X			X	X	X
<i>Forpus coelestis</i>		Perico esmeralda				X	X	X
<i>Psilapsigon sp</i>		Catita serrana				X	X	X
<i>Vultur gryphus (EN)</i>		Cóndor andino				X	X	
<i>Geranoatus sp</i>		Halcón				X	X	
REPTILES		<i>Iguana iguana</i>	Iguana	X	X	X	X	X
	<i>Callopistes flavipunctatus</i>	Iguana marrón	X	X	X	X	X	X
	<i>Dicrodon guttulatatum</i>	Lagartija	X	X	X	X	X	X
	<i>Dicrodon holmbergi (VU)</i>	Lagartija- Cañan	X		X	X	X	X
	<i>Boa Constrictor</i>	Boa constrictor	X	X	X	X	X	X
ANFIBIOS	<i>Rhinella marina</i>	Sapo de caña	X		X	X		X
	<i>Rhinella limensis</i>	-	X		X	X		X
	<i>Rhinella spinulosa</i>	Sapo espinoso	X		X	X		X
	<i>Telmatobius brevipes (EN)</i>	Rana acuática de Huamachuco	X		X	X		X
	<i>Atelopus patazensis (CR)</i>	-			X			X
	<i>Atelopus peruvianus</i>	Rana dorada			X			X
	<i>Colostethus sylvatica</i>	Sapito de quebarada			X			X
PECES	<i>Dormitator latifrons</i>	Pez chame	X		X	X		X
	<i>Lebiasina bimaculata</i>	chita	X			X		X
INVERTEBRADOS	<i>Moluscos</i>	-	X			X		X
	<i>Crsutáceos</i>	-	X			X		
	<i>Equinodermos</i>	-	X			X		

Leyenda

A	Alimentación
V	Vestido
C	Curtiembre
T	Turismo
Av	Avistamiento
CP	Crianza- Pecuario



Conservación de la Biodiversidad

Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica

- El Estado promueve el establecimiento e implementación de:
 1. Mecanismos de conservación **in situ** para garantizar la conservación de ecosistemas, especies y genes en su lugar de origen y promover su utilización sostenible:
 - Declaración de Áreas Naturales Protegidas
 - Manejo regulado de otros ecosistemas naturales
 - Otros.
 2. Centros de conservación **ex situ**:
 - Herbarios, jardines botánicos, bancos de genes, entre otros, para complementar las medidas de conservación in situ.

Áreas Naturales Protegidas (ANPs)

- “...son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado como tales, para la **conservación de la diversidad biológica** y demás valores asociados de **interés cultural, paisajístico y científico**, así como por **su contribución al desarrollo sostenible** del país.”
- Pueden ser:
 - Áreas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, administradas por el SERNANP.
 - Áreas de Conservación Regional, administradas por los Gobiernos regionales.
 - Áreas de Conservación Privada, administradas por el dueño del predio que recibe el reconocimiento.

Superficie Conservada en ANP

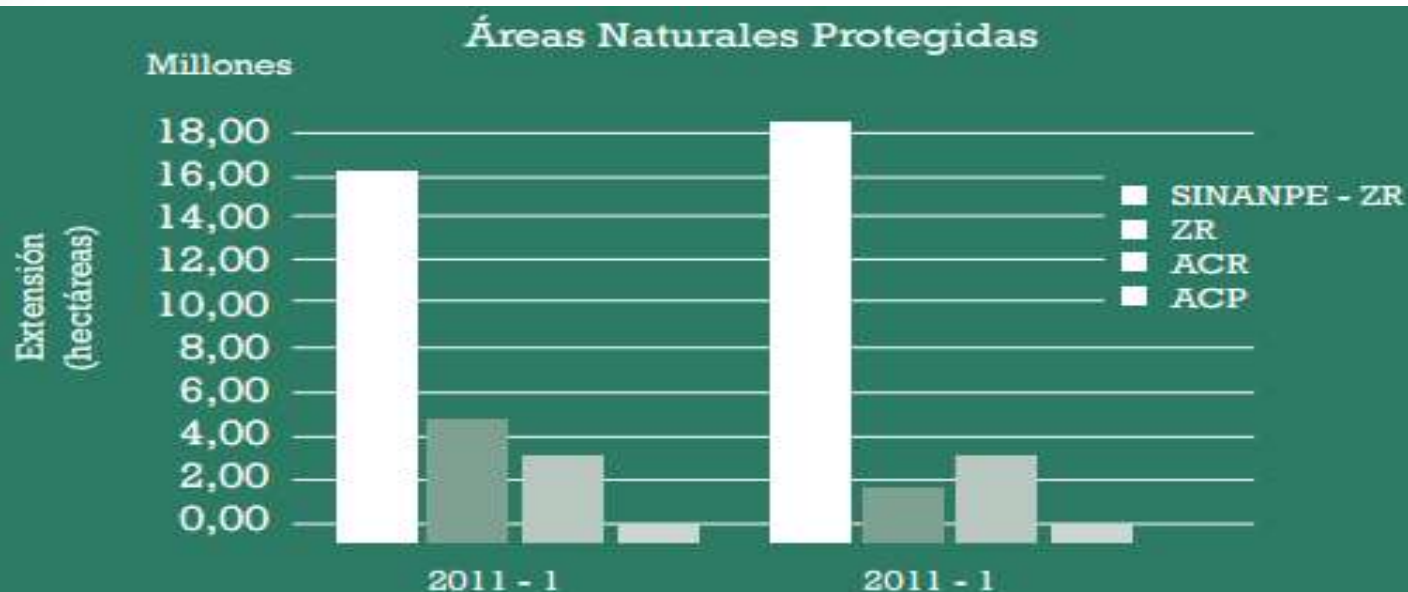


TABLA 2. EXTENSIÓN EN HECTÁREAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

COBERTURA	SINANPE - ZR	ZR	ACR	ACP	TOTAL
2011-1	16 002 996,01	3 545 775,53	2 405 558,82	175 105,45	22 129 435,81
2016	17 950 840,36	1 505 920,77	2 799 006,36	302 719,79	22 530 983,16

¿Cómo conservamos nuestra biodiversidad?

Identificando especies protegidas para su conservación o uso sostenible

Rehabilitando los ecosistemas degradados y protegiendo especies amenazadas

Respetando y manteniendo el conocimiento tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad, con participación de las comunidades locales

Estableciendo Áreas Naturales Protegidas para conservar la biodiversidad

Controlando especies invasoras y OVMs

Servicios de nuestros ecosistemas

Regulan y estabilizan las laderas y nos protegen contra la acción mecánica del viento

Favorecen la purificación del aire y del agua.

Moderan la intensidad de las estaciones secas y temperaturas extremas

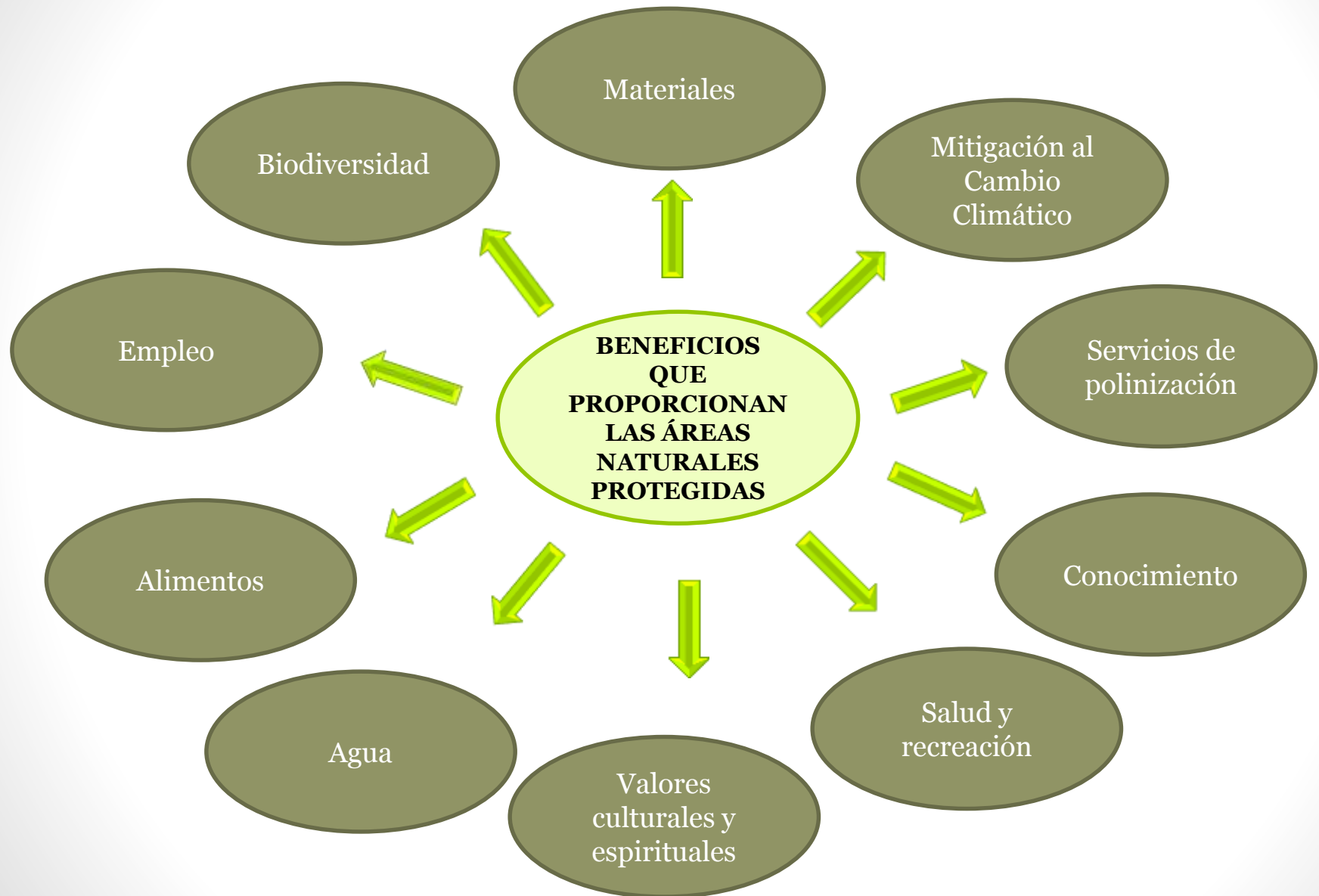
Generan y renuevan la fertilidad del suelo.

Brindan agua, alimento y vivienda

Valor económico de la Biodiversidad

\$1 → \$ 146

Por cada dólar que el Estado invierte en proteger un Área Natural protegida genera \$146 divisas sólo en turismo



¿Cuanto sabes de la Biodiversidad Liberteña?



1

¿Qué Camélido es?



Guanaco

2

¿Qué mamífero es?



Viscacha



3

¿Qué es especies de flora es?



Puya raimondii

Cahua

Tintaka

4

¿Qué reptil es?



Lagartija - Cañan



5

¿Cuántas Áreas Naturales Protegidas
existen en La Libertad?



03

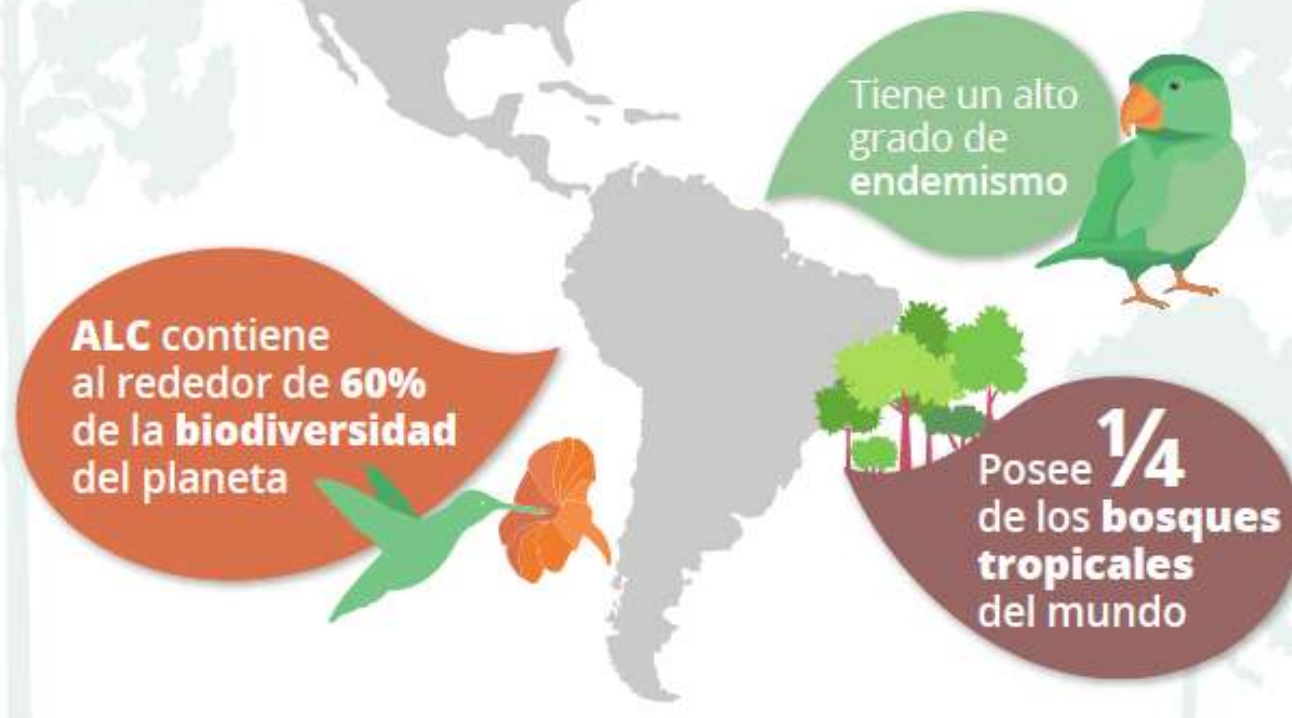




Estado de la biodiversidad en América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe cuenta con una rica diversidad biológica, con alrededor de 60% de la vida terrestre de todo el planeta, así como una gran variedad de flora y fauna marina y de agua dulce. Los países latinoamericanos y caribeños ha desarrollado una variedad de respuestas de conservación, incluyendo el desarrollo de esquemas de pago por servicios ambientales y ecoturismo. Pero queda mucho por hacer.

La región muestra avances en 13 de las 20 metas de Aichi, adoptadas en 2010 para proteger la diversidad biológica, mientras que en seis no hay progreso. El plazo para alcanzar estos objetivos es 2020.





*No hay suficientes datos.

Progreso de las metas



GRACIAS

